

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 483/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 NOV 2019

VISTO: que el día 9 de enero de 2020 finaliza el quinquenio de funciones la señora Cónsul General en el Consulado General de la República en la República de Chile, con sede en la ciudad de Santiago de Chile, Consejero Mercedes Cristina Corominas Galloso;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora Consejero Mercedes Cristina Corominas Galloso en sus funciones, hasta el 9 de abril de 2020;-----
II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

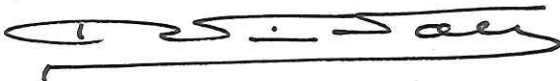
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Cónsul General en el Consulado General de la República en la República de Chile, con sede en la ciudad de Santiago de Chile, Consejero Mercedes Cristina Corominas Galloso, hasta el 9 de abril de 2020.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020